

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y  
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

**DESARROLLO RURAL Y MEDIO  
AMBIENTE**ASUNTOS SOCIALES FAMILIA  
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL  
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Ampliado hasta 2015 el alcance de las ayudas a la ganadería en zonas esteparias

*Se compensa a los ganaderos por la reducción de sus rebaños en tres lugares de importancia comunitaria del sur de Navarra*

Lunes, 02 de mayo de 2011

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy compromiso de gasto de 400.000 euros para ayudas al pastoreo de ganado ovino en zonas esteparias durante en el ejercicio de 2015.

Este acuerdo complementa a otro anterior, de 22 de marzo de 2010, en el que ya se aprobaron gastos anuales entre 2010 y 2014 para el mismo fin. En conjunto, el Gobierno de Navarra ha autorizado ya 2,4 millones de euros para mantener el pastoreo de ovino en zonas esteparias.

Las ayudas están dirigida a conservar tres Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) definidos como “zonas esteparias”: Bardenas Reales, Peñadil/Montecillo/Monterrey y Yesos de la Ribera Estellesa. En estos lugares, un pastoreo mal gestionado representa una amenaza para los ecosistemas respectivos. Las ayudas van dirigidas a compensar a los ganaderos por reducir sus rebaños a menos de 700 cabezas y dirigirlos para que pasten en zonas concretas, respetando los terrenos cultivados y diversos pastos en determinadas épocas, tal y como marquen los planes de gestión de cada uno de los LIC.

Estas ayudas están contempladas en el segundo eje estratégico del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 (PDR 2007-2013) con el nombre de “Ayuda Natura 2002”, que contempla dos acciones, una de las cuales es el pastoreo de ovino en zonas esteparias de la Red Natura 2000. En el mismo eje se establece la acción “Ayudas agroalimentarias en zonas esteparias”.

El PDR 2007-2013 fue aprobado por Acuerdo de Gobierno de 7 de mayo de 2007 y, posteriormente, por las instituciones comunitarias mediante Decisión C (2007) 6163 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2007. Es un instrumento de política estructural agraria cuyos objetivos son lograr un desarrollo sostenible y equilibrado, reforzar la competitividad del sector primario, diversificar la actividad económica de las zonas rurales y mejorar sus condiciones de vida.